

Dirección de Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud Ancash, la misma que se hará efectivo **una hora al inicio de la jornada laboral**, con goce de remuneraciones, **a partir del 31 de marzo del 2025 hasta la fecha en que vence la vigencia de su contrato y el cumplimiento del año de su menor hijo;**

Artículo 2°.- Cabe precisar que el permiso por la lactancia Materna no es acumulable.

Regístrese y Comuníquese,

Gobierno Regional de Ancash
Dirección Regional de Salud - Ancash
Dirección De Red De Salud Huaylas Sur

CPC Lidia Erlina Henostroza Sanchez
MAT N° 06 - 800
JEFE oficina de Administración - RSHS

EEHS/GHM/gjh

